



SESION ORDINARIA N° 045/2018

ACTA N°. 045/2018

En Cerro Sombrero a 28 de febrero del 2018, siendo las 16:10 hrs., en la Sala de Sesiones de la IL. Municipalidad de Primavera se lleva a efecto la Sesión Ordinaria número cuarenta y cinco del Concejo Municipal, presidida por el Concejal Claudio Andrade Kingma, Alcalde Subrogante, Madalen Malarée Gardiazabal y actuando como Ministro de Fe el Secretario Municipal Subrogante Marcelo Barría Navarro, y la asistencia de los siguientes Concejales:

Sra. KARINA FERNANDEZ MARIN
Sr. ULISES SEGOVIA BUSTAMANTE
SRA. PATRICIA PAILLAN PAILLAN
SRTA. JOCELYN CUYUL CALISTO
Sr. ALIRO ALVAREZ GALLARDO

PUNTO N° 1 APROBACIÓN DE ACTA: No hay

PUNTO N° 2 DE LA TABLA:

CUENTA DE LA ALCALDE SUBROGANTE: La Alcalde Subrogante, señala que la cuenta fue informada en la sesión del día de ayer por Carolina Sandoval que se encontraba subrogando.

PUNTO N° 3 DE LA TABLA:

3.1 **CORRESPONDENCIA DESPACHADA:** No hay

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

- Carta Centro de Madres Nueva Esperanza, solicita la posibilidad de reprogramar la muestra de trabajos del año 2017, para el día 20 de abril del presente.
- Carta Centro de Madres Democrático, solicita tiempo para terminar los trabajos y pide realizar la exposición de trabajos el 20 de abril del presente.

3.2 Presentación proyecto Polideportivo Cerro Sombrero.

El Director de Obras Municipal, Manuel Vargas, da a conocer en qué situación se encuentra el proyecto de diseño y restauración y mejoramiento del Polideportivo de Cerro Sombrero, agradece la presencia de la Sra. Javiera Gaona, Encargada Oficina Técnica Regional del Consejo de Monumentos de la Región de Magallanes.

El Director de Obras, se refiere a que se realizó una recopilación y levantamiento de información y diagnóstico del proyecto, dando a conocer las etapas que se han desarrollado, hoy día el municipio y la Dirección de Arquitectura, están revisando la corrección de observaciones de los proyectos de estructura, instalaciones sanitarias, piscina, climatización, alcantarillado, aguas lluvias, agua potable.

Hoy se está en la etapa final del proyecto, anteriormente ya fue revisado por el Consejo Nacional de Monumentos, donde realizaron una serie de observaciones, las cuales deben ser subsanadas en la etapa que se está ahora.

Agrega que el municipio tiene un convenio con la Dirección de Arquitectura de Punta Arenas, esto debido a que el municipio no cuenta con especialistas sanitarios, de alcantarillado, de agua, etc., ellos apoyan en la revisión de los proyectos, por lo que se está a la espera de la entrega del informe de ellos en cuanto a la conformidad de lo que realizó la consultora, una vez entregado este informe, la consultora tiene 10 días para terminar el proyecto e ingresarlo al Consejo de Monumentos.

El Director de Obras y la Directora de Secplan, exponen en detalles las etapas del proyecto, a su vez la Directora de Secplan, da a conocer las 6 observaciones que hizo el Consejo de Monumentos Nacionales, y las respuestas que el municipio entregará, solicita un acuerdo del Concejo Municipal, que apruebe las respuestas a dichas observaciones, se explica en detalle y técnicamente el tema.



Tomado conocimiento el Concejo y respondidas las consultas, el Concejal Andrade, Presidente del Concejo, solicita el pronunciamiento y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 197

Con el voto a favor de los Concejales y Concejalas presentes, el Concejo Municipal de Primavera, aprueba por unanimidad las respuestas a las observaciones realizadas por el Consejo de Monumentos Nacionales, presentadas a través del Ord. N° 003251 de fecha 23 de octubre del 2015, del anteproyecto de "Diseño, Restauración y Mejoramiento Polideportivo de Cerro Sombrero, comuna de Primavera".

3.3 MODIFICACIONES 2-C y 3-C DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

El Concejal Andrade, Presidente del Concejo, indica que se encuentra presente el funcionario Cristian Tapia, Administrativo del DEM, para exponer las modificaciones. Cristian, da a conocer la Modificación 2-C, señalando que corresponde a un cambio en la denominación de la subasignación del presupuesto de educación 2018, por un monto de M\$26.500, da a conocer los cambios de las cuentas en detalle. Tomado conocimiento, el Concejal Andrade Presidente del Concejo solicita el pronunciamiento y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 198

Con el voto a favor de los Concejales y Concejalas, el Concejo Municipal de Primavera, aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria 2-C del Departamento de Educación Municipal, por cambio en la denominación de la subasignación, por un monto de M\$ 26.500, la que a continuación se detalla:

SUBASIGNACIÓN ACTUAL			
31-02-004-006-000	MEJORAMIENTO Y MANTENCIÓN DE BAÑOS Y SS.HH.	m\$	2000
31-02-004-007-000	MANTENCIÓN DE VÍAS Y SEÑALÉTICAS DE EVACUACIÓN	m\$	2500
31-02-004-008-000	REPARACIÓN DE TECHUMBRES S.U.M.	m\$	7000
31-02-004-009-000	HABILITACIÓN DE BODEGA, MATERIALES DE ASEO, ARCHIVOS Y VARIOS	m\$	5000
31-02-004-010-000	MEJORAMIENTO Y REPOSICIÓN DE TECHUMBRE Y CUBIERTA PATIO TECHADO	m\$	10000
TOTAL GASTOS		m\$	26500

CAMBIO EN SUBASIGNACIÓN			
31-02-004-010-000	MEJORAMIENTO Y MANTENCIÓN DE BAÑOS Y SS.HH.	m\$	2000
31-02-004-011-000	MANTENCIÓN DE VÍAS Y SEÑALÉTICAS DE EVACUACIÓN	m\$	2500
31-02-004-012-000	REPARACIÓN DE TECHUMBRES S.U.M.	m\$	7000
31-02-004-013-000	HABILITACIÓN DE BODEGA, MATERIALES DE ASEO, ARCHIVOS Y VARIOS	m\$	5000
31-02-004-014-000	MEJORAMIENTO Y REPOSICIÓN DE TECHUMBRE Y CUBIERTA PATIO TECHADO	m\$	10000
TOTAL GASTOS		m\$	26500

Modificación 3-C del DEM

Cristian, da a conocer la presente modificación 3-C, que corresponde a devolución de fondos no utilizados FAEP 2015, por un monto de M\$11.422.-, la cual expone en detalle.

Tomado conocimiento, el Concejal Andrade Presidente del Concejo solicita el pronunciamiento y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 199

Con el voto a favor de los Concejales y Concejalas, el Concejo Municipal de Primavera, aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria 3-C del Departamento de Educación Municipal, por devolución de fondos no utilizados FAEP 2015, por un monto de M\$ 11.422, la que a continuación se detalla:



AUMENTO DE INGRESOS			
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	m\$	1173
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	m\$	1337
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	m\$	595
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	m\$	455
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	m\$	85
22-08-999-000-000	OTROS	m\$	1019
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	m\$	505
29-05-002-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	m\$	4000
29-05-999-000-000	OTROS	m\$	2000
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	m\$	253
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS		m\$	11422
AUMENTO DE GASTOS			
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	m\$	11422
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		m\$	11422

4.- VARIOS: TEMAS PENDIENTES:

- 4.1 El Concejal Andrade, Presidente del Concejo, se refiere a las cartas que enviaron los Centros de Madres Nueva Esperanza y Democrático, donde piden una prórroga para hacer su presentación de los trabajos del año 2017, para el 20 de abril, él propone que en la próxima sesión del Concejo del 13 de marzo, citar a la Directora de Dideco, para que entregue su opinión y ver cómo pueden acomodar los plazos y se les den las facilidades y que eso no perjudique el proceso.

La Concejala Fernández, se refiere a que había un acuerdo tomado anteriormente y consulta si se tiene que modificar o anular, el acuerdo es el N° 123, y dice que se acuerda realizar la exposición en la semana del 5 de marzo y la próxima sesión es el 13 de marzo.

Analizado ampliamente el tema, el Presidente del Concejo, solicita el acuerdo del Concejo y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 200

Con el voto a favor de los Concejales y Concejalas, el Concejo Municipal de Primavera, aprueba por unanimidad informar a los Centros de Madres que se acoge la solicitud del nuevo plazo en el mes de abril, pero será evaluado en la sesión del 13 de marzo, con la profesional de Dideco, para no entorpecer los plazos establecidos en el calendario.

El Concejal Andrade, Presidente del Concejo, solicita al secretario Municipal Subrogante, ver el acuerdo N° 123, tomado en sesión del 5 de septiembre del 2017.

- 4.2 El Concejal Andrade, Presidente del Concejo, solicita quede en acta que con fecha de hoy, entregó en Oficina de Partes el Memo N° 1, donde se pide cuenta sobre petición efectuada en Acuerdo N° 179 del 8 de enero del presente, de la cual se solicita información al Sr. Alcalde.



PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE



Al no haber más temas que tratar, el Concejal y Presidente del Concejo Municipal, Claudio Andrade Kingma, da por terminada la presente sesión siendo las 18:15 hrs., próxima sesión ordinaria el martes 13 de marzo del 2018 a las 16:00 hrs., a efectuarse en la sala de sesiones del edificio municipal, de acuerdo a modificación al calendario vigente.

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA PRESENTE ACTA N° 045/2018



MARCELO BARRÍA NAVARRO
Secretario Municipal (S)

CLAUDIO ANDRADE KINGMA
Concejal Presidente Concejo Municipal

